



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

ACTA N°007-2025-CE -EPF/OXI

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)

PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI **EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.**

En la ciudad de Pichari siendo las 8:00 am del 20 de octubre del 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, Oficina de la Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°484 -2025-AMDP/LC, se reunieron para la CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO de la selección de la Empresa Privada Financista con presencia del Juez del Paz.

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2519632	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En este acto se da cuenta lo siguiente:

- Que, mediante ACTA N°006-2025-CE -EPF/OXI de fecha 07 de octubre, el Comité Especial, en uso de las facultades que le han sido conferidas, **otorgo la Adjudicación de la Buena Pro** a favor de la empresa **KYZORCH E.I.R.L con RUC N° 20494252521**.

En cumplimiento al contenido de las bases integradas señala lo siguiente:

1.15. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más Postores, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los Postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso de que se haya presentado un solo Postor, el consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro se publica en el Portal Institucional de la Entidad Pública y de PROINVERSIÓN hasta el día hábil siguiente de haberse producido.

Por lo tanto, corresponde **otorgar el consentimiento de la buena pro** a favor de la empresa **KYZORCH E.I.R.L.**, con RUC N° 20494252521, toda vez que el postor competidor, **Consorcio Innova**, no ejerció su derecho de interponer recurso de apelación respecto al resultado emitido mediante el **Acta N.º 006-2025-CE-EPF/OXI**.

Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 20 de octubre del 2025.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO**
Ing. Zamora Huaman Mauricio
2do MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO**
Econ. Tito Soto Escobar
PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO**
Lic. Adm. Teodoro Rimache Velasque
3er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO